



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 614-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

# Resolución Directoral

Huacho, 30 de diciembre del 2024

## VISTOS:

El INFORME N°098-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE, emitido por la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante el cual solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional 2024 Modificado Versión 2.0, del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, el MEMORANDO N°1422-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 26 de diciembre del 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, mediante el cual autoriza la emisión del acto resolutivo.

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 12 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual enfocada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de Gobierno, la cual tiene como objeto establecer pautas y mecanismos para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 2.3 de la Guía de Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD, establece que las modificaciones se realizan cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambio en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, mediante Resolución Directoral N° 774-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2024, modificado Versión 1, de la Unidad Ejecutora 401 - Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huacho Red de Salud Huaura Oyón, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL, su fecha 13 de noviembre de 2014, la Dirección Ejecutiva es el órgano de dirección del Hospital; y entre otros tiene por función evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.

Que, mediante el INFORME N° 080-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE-AP, de fecha 12 de diciembre del 2024, emitido por el Área de Planeamiento y Gestión Institucional, mediante la cual señalan, que, la modificación del POI 2024 Versión 2.0, se da en marco a la evaluación del III Trimestre del Plan Operativo

Institucional 2024, realizado por los Coordinadores de los Programas Presupuestales y por las transferencias financieras recibidas al 30 de octubre del 2024, donde el PIM asciende a S/. 139,842,412.00.

Que, mediante el INFORME N° 098-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE, la responsable del Área de Planeamiento Estratégico, señala que la modificación de las metas físicas de las actividades operativas del Plan Institucional se da en marco a la evaluación del III Trimestre del Plan Operativo Institucional 2024, realizado por los responsables de los Programas Presupuestales y con la opinión favorable de las coordinadoras regionales. Asimismo, señala que realizó el reajuste de metas financieras en el Plan Operativo Institucional 2024 se realiza en marco de las transferencias Financieras recibidas al mes de octubre.

Que, habiendo realizado el registro de la modificación de las metas físicas y financieras en el Aplicativo CEPLAN V.01 y se requiere aprobar de manera formal mediante Acto Resolutivo el Plan Operativo Institucional -2024, POI Anual Modificado Versión 2.

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Administración y Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencia Regional N° 012-2025-GRL/GGR de fecha de 17 de enero del 2025 (con eficacia anticipada del 18 de diciembre del 2024), y de conformidad con el artículo 7° literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huacho Red de Salud Huaura Oyón.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2024 Modificado Versión 2" del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud - Unidad Ejecutora 401, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DIFUNDIR la presente Resolución a todos los Órganos, Departamentos, Servicios y diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral y Anexos del Plan Operativo Institucional - POI 2024-Modificado Versión 2 del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud - Unidad Ejecutora 401 en el Portal de Transparencia de la Pagina Web de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

EESA/DPGU.  
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- GOBIERNO REGIONAL LIMA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
- OCI
- ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUACHO HU Aura OYÓN y S.B.S

*Jose Guillermo Morales de la Cruz*  
Dr. JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ  
DIRECTOR EJECUTIVO (E)